

Programa Doctoral en Ingeniería Eléctrica

Examen Comprensivo

Descripción del examen

El examen comprensivo tiene como objetivo determinar si el tema de investigación propuesto por el estudiante es apropiado para un trabajo a nivel doctoral. El examen consta de una presentación oral de la propuesta de disertación ante el Comité Graduado del estudiante.

Requisitos para tomar el examen

- Tener el plan de estudios aprobado.
- Haber aprobado el examen calificador.
- Entregar copia de la propuesta de disertación al Comité Graduado Departamental con al menos dos semanas de anticipación a la fecha propuesta para el examen.
- Solicitar el examen con al menos dos semanas de anticipación a la fecha propuesta.

Comité Examinador

El comité examinador estará compuesto por el Comité Graduado del estudiante, y un representante del Comité Graduado de INEL/ICOM.

Proceso del examen

El estudiante y su Comité Graduado, harán los arreglos para la presentación del examen e informarán la fecha y lugar al Comité Graduado Departamental, con al menos dos semanas de anticipación, junto con una copia electrónica de la propuesta de disertación. El Comité Graduado escogerá a un representante para participar en el examen. El representante velará por que el examen se lleve a cabo siguiendo la reglamentación vigente, participará en la evaluación y decisión del examen, y recomendará correcciones y cambios necesarios a la propuesta. De detectarse plagio en la propuesta, el estudiante no podrá el examen, y se considerará el mismo como un intento fallido.

El examen comprensivo seguirá un formato similar a una defensa de tesis. El estudiante hará una presentación oral de su propuesta abierta al público. Luego de finalizar la presentación, habrá una sección de preguntas por el público. Finalmente, habrá una sección privada de preguntas con el Comité Examinador.

El comité examinador entregará su evaluación al Comité Graduado no más tarde de dos días luego del examen. Al aprobarse el examen comprensivo, se considerará aprobada la propuesta de disertación.

Tiempo para tomar el examen

Los estudiantes doctorales deben tener la propuesta de tesis aprobada antes de matricularse en el curso de Disertación Doctoral (INEL 8999) por cuarta vez, según la Certificación 09-09 del Senado Académico de UPRM (Normas que rigen los estudios graduados en el RUM). Por esta razón, los estudiantes deberán tomar el examen antes de matricular INEL 8999 por cuarta vez, de forma que su propuesta quede aprobada. De no tomar el examen en ese momento, los estudiantes no podrán matricular INEL 8999.

Resultados del examen

Los resultados del examen se informarán al estudiante al finalizar el mismo. De aprobar el examen, se considerará aprobada la propuesta de disertación, con las correcciones y cambios solicitados por el comité.

Los estudiantes que no aprueben el examen comprensivo por primera vez tendrán una oportunidad adicional de repetirlo. De no aprobarlo por segunda vez, podrán optar por transferirse al programa de maestría, en el caso de no haber completado una maestría en ingeniería eléctrica en UPRM, o ser suspendidos del programa doctoral por un año, como establece la Certificación 09-09 del Senado Académico de UPRM.